

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 745

**REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: JORGE IVAN LONDOÑO MONTOYA y otros
DDO: SOCIEDAD SEMILLA AGRO SIEMBRA S.A.S y otros
RAD: 76-520-31-05-002-2020 - 00028-00**

Palmira, Valle 20 de noviembre de 2020

Téngase en cuenta la contestación de demanda dentro del término legal, por parte de los apoderados judiciales de las demandadas SOCIEDAD SEMILLA AGRO SIEMBRA S.A.S, LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA S.A y la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA. Asimismo, el apoderado de la accionada SOCIEDAD SEMILLA AGRO SIEMBRA S.A.S solicito el llamamiento en Garantía a SEGUROS CONFIANZA S.A.

Por lo brevemente expuesto, el juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle.

RESUELVE:

- 1.- TENGASE por contestada la demanda por parte de los apoderados judiciales de las demandadas SOCIEDAD SEMILLA AGRO SIEMBRA S.A.S, LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA S.A y la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA.
- 2.- RECONOCER PERSONERIA al Doctor WILLIAM ALBERTO VALENCIA RODRIGUEZ, con TP. No. 216.314 del C.S de la Judicatura como apoderado judicial de la demandada SOCIEDAD SEMILLA AGRO SIEMBRA S.A.S. de conformidad al poder a el conferido.
- 3.- RECONOCER PERSONERIA a la Doctora MARIA CRISTINA TABARES OLIVEROS, con TP. No. 105.316 del C.S de la Judicatura como apoderada judicial de la demandada JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA de conformidad al poder a ella conferido.
- 4.- ADMITIR el llamamiento en garantía a SEGUROS CONFIANZA S.A.S.

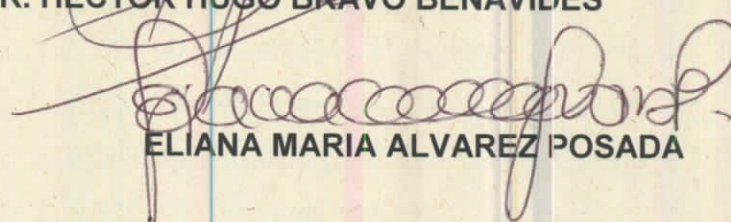
5.- NOTIFICAR al Representante legal de SEGUROS CONFIANZA S.A señor LUIS ALEJANDRO RUEDA RODRIGUEZ, o quien haga sus veces, del contenido del auto que admitió el llamamiento en garantía, por lo que se corre traslado para que en el término legal de diez (10) días hábiles, le de contestación a la demanda por intermedio de apoderado judicial

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

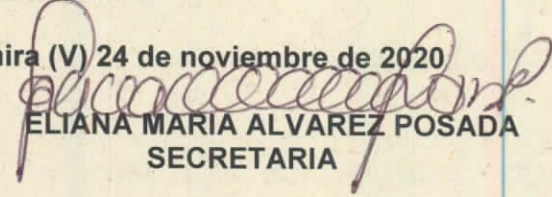
La secretaria,


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 96 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 24 de noviembre de 2020


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA